



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0827-2017-UNAP
Iquitos, 22 de junio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 300-2017-FCB-UNAP, presentado el 20 de junio de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 124-2017-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 124-2017-FCB-UNAP, del 19 de junio de 2017, en que la resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio de doña Norma Arana Flores, a la localidad de San Lorenzo, provincia del Datem del Marañón para el dictado de la asignatura de Peces Ornamentales I, programado en el Semestre Académico I – 2017, del 16 de junio al 07 de julio de 2017, quien a su retorno presentará un informe detallado de la actividad realizada;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 124-2017-FCB-UNAP, del 19 de junio de 2017, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Autorizar**, el viaje en comisión de servicio de doña **Norma Arana Flores**, a la localidad de San Lorenzo, provincia del Datem del Marañón para el dictado de la asignatura de Peces Ornamentales I, programado en el Semestre Académico I – 2017, del 16 de junio al 07 de julio de 2017, quien a su retorno presentará un informe detallado de la actividad realizada”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL